Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los hechos relevantes de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. correspondientes al período enero a diciembre de 2019 son los siguientes:

1.- En sesión N°454 (Ordinaria) del Directorio, celebrada el 29 de enero de 2019:

a) Se aprueba por la unanimidad de los asistentes los Estados Financieros de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. correspondientes al año 2018.

b) Se acuerda citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2019 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Examen de la situación de la sociedad, de los informes de los Auditores Externos y de la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio.

- Politica de utilidades y dividendos.

- Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria.

2.- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2019, se acuerda lo siguiente:

a) Se aprueba la Memoria Anual y Balance General del ejercicio financiero 2018.

b) Por unanimidad de las acciones presentes se aprueba como Política de Dividendos repartir el 70% de las utilidades del ejercicio 2019, en la medida que se generen utilidades.

c) Se nombra en calidad de auditores externos de la Compañía a la firma Ernst & Young (EY) para el ejercicio 2019.

d) Se fija el monto de remuneraciones que percibirán los Sres. Directores.

e) Atendido la renuncia al Directorio presentada por los señores Jorge Pérez Cueto y Germán Gajardo Díaz, se procedió a la elección del Directorio de la Compañía por el periodo de tres años – en cumplimiento de lo establecido en los artículos décimo y undécimo de los estatutos sociales – resultando electos los señores Erick Weber Paulus, Raúl Gamonal Alcaíno, Gastón Lewin Gómez, Jorge Salvatierra Pacheco y Alejandro Figueroa Alvarez.

3.- En sesión N°456 (ordinaria) del Directorio, celebrada el 30 de abril de 2019, se procedió a la constitución del Directorio elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019, resultando elegido Presidente del Directorio Don Erick Weber Paulus.

4.- En sesión N°464 (Ordinaria) del Directorio, celebrada el 17 de diciembre de 2019:

a) Atendida la renuncia al Directorio de Don Erick Weber Paulus, el Directorio elige a Don Roberto de Andraca Adriasola como nuevo Director y Presidente de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., en conformidad al artículo undécimo de los estatutos sociales.

b) Se da cuenta al Directorio del Plan Quinquenal 2020 -2024, procediéndose a la aprobación del mismo.

5.- **En sesión ordinaria de Directorio**, celebrada el 25 de febrero pasado se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 13 de abril de 2020, para efectos de tratar las siguientes materias:

a) Aprobar, como operación con parte relacionada, en conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, un aumento de capital de la sociedad en un monto máximo de hasta US$43.158.710,64, mediante la emisión de hasta 1.241.405 acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a ser ofrecidas al precio que determine la junta por acción, el que podrá ser pagado mediante la entrega de dinero en efectivo o en bienes no consistentes en dinero mediante la capitalización de créditos que los accionistas de la sociedad mantengan en contra de ésta.

b) Aprobar el informe del evaluador independiente respecto de los créditos que serán capitalizados como parte del aumento de capital antes señalado.

c) Aprobar el informe pericial sobre el valor los bienes no consistentes en dinero correspondiente a los créditos que CAP S.A., aportará en pago de las acciones que suscribirá.

d) Aumentar el capital de la sociedad en un monto máximo de hasta US$43.158.710,64, mediante la emisión de hasta 1.241.405 acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a ser ofrecidas a un precio determinado por la junta, el que podrá ser pagado mediante la entrega de dinero en efectivo o en bienes no consistentes en dinero mediante la capitalización de créditos que los accionistas de la sociedad mantengan en contra de ésta.

e) Acordar la modificación del artículo cuarto y artículo transitorio de los estatutos sociales para reflejar los acuerdos adoptados en la junta.

f) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para materializar el aumento de capital antes señalado.

Aparte de lo anteriormente reseñado, en el período enero-diciembre de 2019 no ocurrieron otros hechos relevantes que, al tenor de lo dispuesto en la ley N° 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.